

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Iniciativa para un Desarrollo
Sustentable (IDS), y otros

Recurridos

v.

Junta de Planificación de
Puerto Rico, Representada por
su Presidente, Rubén Flores
Marzán y otros

Peticionarios

CC-2012-021


RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de enero de 2012.

En auxilio de nuestra jurisdicción, se ordena la suspensión de los efectos de la resolución del Tribunal de Apelaciones dictada el 16 de diciembre de 2011, mientras se evalúa este recurso.

Además, se ordena a la parte recurrida que no más tarde de los treinta días siguientes a la fecha de notificación de esta Resolución, muestre causa por la que no debemos expedir el auto de *certiorari* y revocar la mencionada resolución del foro apelativo intermedio.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Presidente señor Hernández Denton, la Jueza Asociada señora Fiol Matta y la Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez denegarían tanto la moción en auxilio de jurisdicción como la petición de *certiorari*.



Aida Ileana Oquendo Gralau
Secretaria del Tribunal Supremo